

**EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL SUMINISTRO EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES DE ELEMENTOS AUXILIARES Y ANDAMIOS PARA LA SOCIEDAD REGIONAL CÁNTABRA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, S.A.**

ACTA 1

EXP.23.0427.CA.SU.

**ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN Y APERTURA SOBRE “A” Y “B”, Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, EN SU CASO, DEL CONTRATO DE SUMINISTRO, EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES, DE ELEMENTOS AUXILIARES Y ANDAMIOS PARA LA SOCIEDAD REGIONAL CÁNTABRA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, S.A.**

Siendo las 10:00 h del día **9 de agosto de 2023**, en la sede de la Sociedad Regional Cántabra de Promoción Turística SA, c/ Albert Einstein, 4-2ª planta de Santander, se reúne la mesa de contratación, designada por el Órgano de Contratación por resolución de fecha 28 de junio de 2023, para el expediente de contratación de referencia, formada por las siguientes personas:

**PRESIDENTE:**

- **D. Bernardo Colsa Lloreda**, Director General de CANTUR, S.A.

**VOCALES:**

- **D. Santiago Gutiérrez Gómez**, Director Económico-Financiero CANTUR, S.A.
- **D. Valentín Ramos Martín**, Coordinador del Área de Prevención de Riesgos Laborables de CANTUR S.A.
- **D. Carlos Hernández de Sande**, Coordinador de Contratación y Compras de CANTUR, S.A.
- **D<sup>a</sup>. Carolina Arnejo Portilla**, Directora Jurídica de CANTUR, S.A.

**SECRETARIA**

- **Doña Cristina lastra Riestra**, Técnico Jurídica de CANTUR, S.A. con voz pero sin voto.

Los miembros presentes de la mesa aceptan en este acto su nombramiento, habiendo quorum se inicia la sesión.

La reunión tiene por objeto proceder a la constitución de la Mesa de Contratación y al examen de la documentación contenida en el sobre A) y apertura del sobre B) y propuesta de adjudicación, en su caso, conforme al PCAP del procedimiento abierto, tramitación ordinaria, del contrato de suministro, en función de las necesidades, de elementos auxiliares y andamios para la Sociedad Regional Cantábrica de Promoción Turística, S.A.

Queda válidamente constituida la Mesa de Contratación, y a continuación, por el Presidente se abre la sesión e informa que según el registro de entrada de la Sociedad Regional Cantábrica de Promoción Turística S.A., (CANTUR) y de acuerdo a los efectos previstos en el PCAP, apartado III.4.A a) las empresas que han presentado su oferta dentro del plazo establecido en el PCAP y en el Anuncio de licitación, publicados en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el Perfil del Contratante de Cantur, S.A., son las reseñadas en el cuadro siguiente:

Empresa	Fecha presentación	Hora	Nº registro
CÁNTABRA DE ALQUILERES S.A.	07/08/2023	11:04	16229

A continuación, el presidente ordena la apertura del sobre A) Capacidad para contratar, según el PCAP apartado II. 4. B, según modelo que figura como anexo VI del pliego o DEUC y Anexo VIII a los efectos previstos en el Art. 140 y 141 de la LCSP.

El resultado de la apertura de sobre A), de conformidad con lo establecido en el PCAP, es el siguiente:

El **sobre A)** de la licitadora **CÁNTABRA DE ALQUILERES S.A.** contiene

- ✓ **DEUC** correctamente cumplimentado
- ✓ **ANEXO VIII** correctamente cumplimentado

A la vista de lo anterior la Mesa de contratación acuerda por unanimidad de sus miembros admitir al procedimiento a la mercantil **CÁNTABRA DE ALQUILERES S.A.**

A continuación, al tratarse de la apertura del sobre B) de un acto público, el presidente invita a incorporarse a la reunión de la mesa, a los representantes de las empresas licitadoras que hubieran acudido al acto, no compareciendo nadie.

Seguidamente el presidente ordena la apertura del sobre B)-Oferta económica, según el PCP apartado I.N.

El resultado de la apertura del sobre B), de conformidad con lo establecido en el PCAP, es el siguiente:

✓ El sobre B) de la licitadora **CÁNTABRA DE ALQUILERES S.A.** contiene Oferta económica por importe total y máximo para un (1) año de contrato de **284.319,60€ IVA no incluido, y por los precios unitarios máximos ofertados, al ser un contrato en función de las necesidades. Asimismo, contiene la documentación técnica requerida en los pliegos en formato digital.**

A la vista de lo anterior, por unanimidad de sus miembros, la mesa acuerda dar traslado de la documentación técnica en formato digital presentada por la licitadora **CÁNTABRA DE ALQUILERES S.A., a los** técnicos del Departamento de Prevención de Riesgos Laborales de Cantur, S.A. de la documentación técnica en formato digital aportada por la licitadora, a fin de comprobar que cumplen con lo requerido en el PTPP.

A continuación, por el Director Financiero de Cantur, S.A. se procede a puntuar la oferta económica presentada por la licitadora de acuerdo con los Criterios de adjudicación indicados en el apartado I.N. del PCAP, resultado lo siguiente:

El sobre B de cada licitador contiene los criterios evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas, con el siguiente desglose:

#### **INFORME DE LA APERTURA DEL SOBRE B**

El sobre B de cada licitador contiene los criterios evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas, con el siguiente desglose:

-			
<b>OFERTA ECONOMICA</b>			
IMPORTE MAS BAJO			284.319,60
<u>LICITADOR</u>	<u>PUNTUACION DEL LICITADOR</u>		
	<u>IMPORTE</u>	<u>PUNTOS</u>	<u>DIFERENCIA</u>
CANTABRA DE ALQUILERES S.A.	284.319,60	100,00	

A continuación, los miembros de la mesa adoptan por unanimidad los siguientes acuerdos:

**Primero.** - Identificar como la oferta más ventajosa calidad-precio a favor de la formulada por la empresa **CÁNTABRA DE ALQUILERES S.A.** de conformidad con la oferta presentada y los pliegos que rigieron el procedimiento, por el precio total y máximo de **333.111,93€ IVA NO INCLUIDO, al tratarse de un contrato en función de las necesidades, y por los precios unitarios ofertados.** Todo ello previo traslado a los técnicos del Departamento de Prevención de Riesgos Laborales de Cantur, S.A. de la documentación técnica en formato digital aportada por la licitadora, a fin de comprobar que cumplen con lo requerido en el PTPP.

**Segundo.** - Elevar al Órgano de Contratación la Propuesta de adjudicación a favor de la mercantil **CÁNTABRA DE ALQUILERES S.A.**, tras la comprobación técnica precitada y, una vez aprobada, proceder al requerimiento a la citada mercantil para que aporte, en el plazo de diez (10) días hábiles, la documentación indicada en el apartado III.5 del PCAP (pág. 35 y ss.) y delegar en los técnicos del Departamento jurídico de Cantur, S.A. la revisión de la documentación que sea aportada por la empresa licitadora.

**Tercero.** - Dar publicidad al presente Acta en el Perfil del Contratante de la Sociedad y en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Al tratarse de un procedimiento abierto, la Mesa acuerda por unanimidad dar publicidad al presente Acta en el Perfil del Contratante de la Sociedad y en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Sin otros temas que tratar, se levanta la reunión, siendo las 10:14 h del día de la fecha, se formaliza la presente ACTA de la que como Secretaria, doy fe.

PRESIDENTE

SECRETARIA

Bernardo Colsa Lloreda

Cristina Lastra Riestra

VOCAL

VOCAL

Santiago Gutiérrez Gómez

Valentín Ramos Martín

VOCAL

VOCAL

Carolina Arnejo Portilla

Carlos Hernández de Sande